

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benavites

2026/04671 Anuncio del Ayuntamiento de Benavites sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 4/2026.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de abril de 2026 se acordó aprobar inicialmente la Modificación de Créditos N.º 04-2026, por Transferencias de Crédito entre partidas con diferente Área de Gasto.

De conformidad con el que dispone el artículo 177.2 en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación por un plazo de quince días con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Si durante ese plazo no se presenta ninguna reclamación se producirá la aprobación definitiva de la modificación inicialmente aprobada y si se presentan serán resueltas en el plazo de un mes.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Benavites, 17 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Carlos Gil Santiago.

